



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/54345

10/06/2021

133862

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Burgos se compone de un total de 108 efectivos, de los cuales 104 son funcionarios y 4 son personal laboral; en concreto, dicha sede cuenta con 5 Centros de Atención e Información (CAISS) de los 429 Centros que componen la Red CAISS en todo el territorio nacional. Estos 5 Centros atienden a una población de influencia de 357.650 personas, tratando de acercarse a todas las localidades de la provincia para hacer más fácil la prestación de los servicios de atención presencial

En el cuadro que figura a continuación se ofrece la evolución de la plantilla efectiva del el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en la Dirección Provincial de Burgos en el período comprendido entre enero de 2015 y julio de 2021:

COMPARATIVA 2015 - 2021							
CENTRO DE DESTINO	DOTACIONES			EFECTIVOS			
	01/01/2015	13/07/2021	diferencias	01/01/2015	13/07/2021	Interinos IMV	diferencias
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS	110	105	-5	94	75	5	-14
CAISS Nº 1 DE BURGOS	7	7	0	6	6	0	0
CAISS DE ARANDA DE DUERO	4	5	1	3	5	0	2
CAISS DE MIRANDA DE EBRO	5	5	0	4	5	0	1
CAISS DE MEDINA DE POMAR	3	3	0	3	2	0	-1
CAISS DE BURGOS 2 CENTRO (SEDE PROVINCIAL)	13	13	0	13	10	0	-3
Total	142	138	-4	123	103	5	-15



Por lo que respecta a la Tesorería General de la Seguridad Social, se indica que a fecha 30-06-2021 prestan servicio un total de 114 empleados públicos (103 funcionarios y 11 laborales).

La evolución de la plantilla de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Burgos, entre diciembre de 2015 y diciembre de 2020, ha sido la siguiente:

BURGOS	DIC.2015	DIC.2016	DIC.2017	DIC.2018	DIC.2019	DIC.2020	MINORACIÓN%
	130	131	130	126	118	112	-30%

Desde el 01-01-2020 hasta el 30-06-2021, se han jubilado 8 empleados públicos de este organismo en la provincia de Burgos (7 en 2020, y 1 en 2021).

En el momento actual, aproximadamente el 30% de la plantilla total de la Tesorería General de la Seguridad Social en dicha provincia supera los 60 años de edad, por lo que el impacto de las bajas por jubilación continuará siendo elevado en los próximos años.

En el conjunto de la Seguridad Social, la edad media de la plantilla en estos momentos es de 55 años; de hecho, un 58% tiene más de 55 años. Un 10% de esta plantilla, es decir, unas 2.500 personas, se van a jubilar en los próximos tres años, por lo que si no se toman medidas, la pérdida será todavía mayor. Solamente un 5% de los efectivos son menores de 40 años.

En todo caso, la solución estructural a este problema que afecta a las entidades del Sistema, no depende de la Seguridad Social. Desde la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones se está trabajando con mucho empeño en paliar esta situación, pero su capacidad de acción es limitada, toda vez que la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo para dotar de más personal a estas entidades compete a otros ministerios. La posibilidad de dar cobertura a las vacantes existentes, a través de las distintas Ofertas de Empleo Público o por otros medios de provisión, podría dar un vuelco a la situación, si finalmente redundase en que se cuente con personal suficiente. Cabe señalar que en 2020 se produjo una modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que ha supuesto una incorporación de 500 nuevas plazas al Sistema de la Seguridad Social. Son todavía cifras muy modestas frente a la fuerte pérdida de plantilla que se ha producido durante tantos años, pero es un primer paso, y en esta línea se desea continuar en 2021.





Por ello, para continuar haciendo frente a este déficit de personal y con el fin de poder contar con el personal suficiente para la gestión de la prestación del Ingreso Mínimo Vital, así como del resto de prestaciones que tiene atribuidas, se ha solicitado a la Dirección General de la Función Pública y Dirección General de Costes de Personal, como organismos competentes, que, para el año 2021, se contemple una importante Oferta de Empleo Público, y, en la misma, se considere a la Seguridad Social como sector prioritario, con el fin de que se apruebe un número suficiente de vacantes para cuerpos específicos de la Seguridad Social.

Finalmente, es importante señalar que esta Secretaría de Estado tiene muy presente la recomendación número 8 del último Informe del Pacto de Toledo, referida a la recuperación y renovación de la plantilla, y que se busca vaya acompañada de una mejora en la eficiencia de la gestión.

Madrid, 19 de agosto de 2021